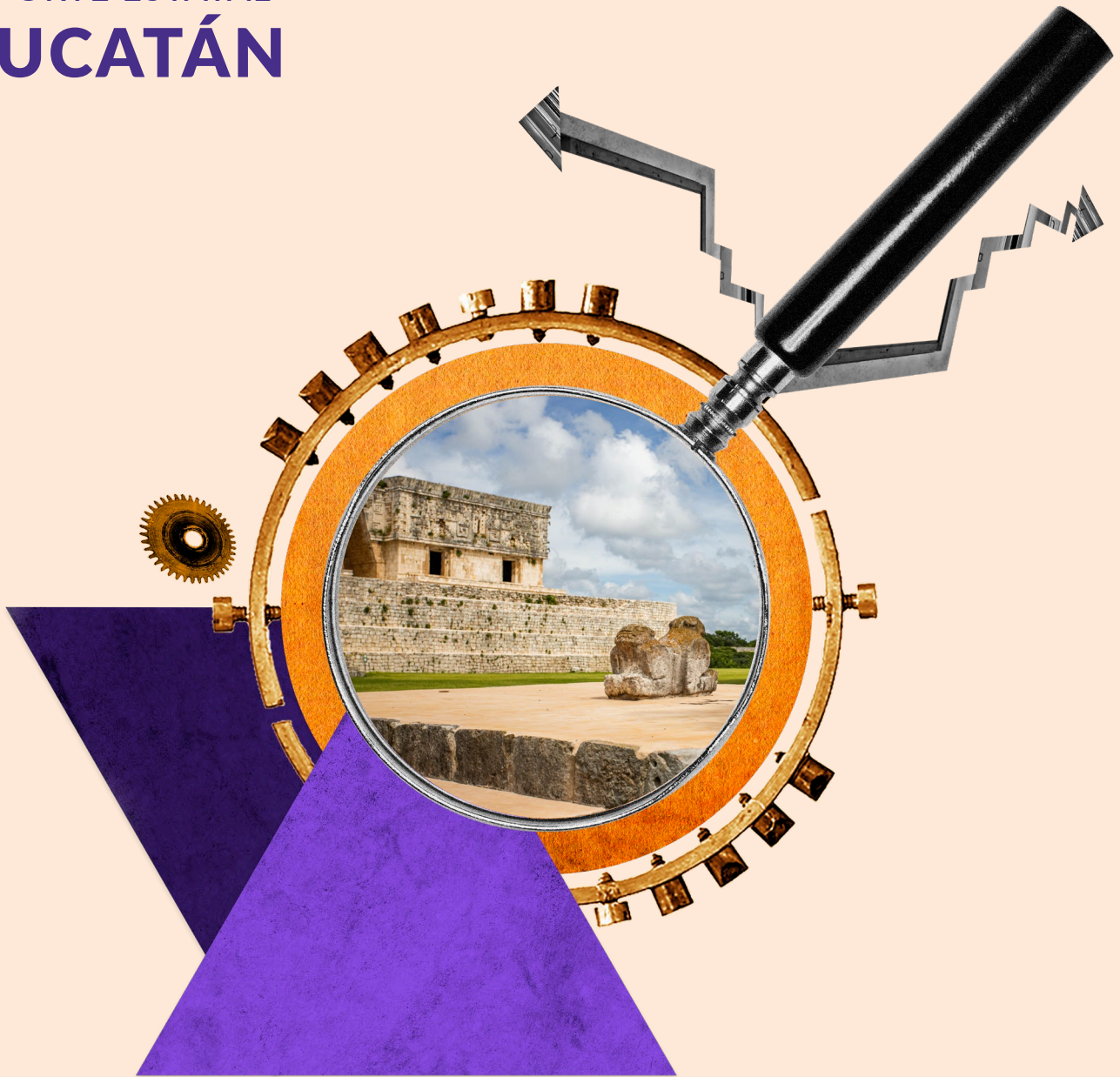




World Justice
Project

REPORTE ESTATAL
YUCATÁN



World Justice Project

**Índice de Estado de Derecho
en México 2023-2024**

| TABLA DE CONTENIDO

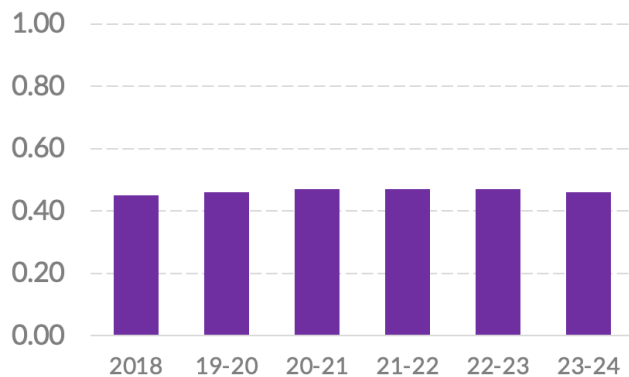
Introducción	4
Resultados por factor	5
AUSENCIA DE CORRUPCIÓN, GOBIERNO ABIERTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	
FACTOR 2 Ausencia de corrupción	6
FACTOR 3 Gobierno abierto	6
FACTOR 1 Límites al poder gubernamental	7
JUSTICIA Y SEGURIDAD	
FACTOR 8 Justicia penal	8
FACTOR 7 Justicia civil	9
FACTOR 5 Orden y seguridad	10
CUMPLIMIENTO REGULATORIO	
FACTOR 6 Cumplimiento regulatorio	11
DERECHOS FUNDAMENTALES	
FACTOR 4 Derechos fundamentales	12
Resultados por sub-factor	13

I Introducción

Yucatán se encuentra en la cuarta posición del *Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024*.¹ Tiene una puntuación de 0.46 en una escala que va de 0 a 1, donde 1 representa la calificación idónea. La entidad ocupó el primer lugar en las tres primeras ediciones del Índice.

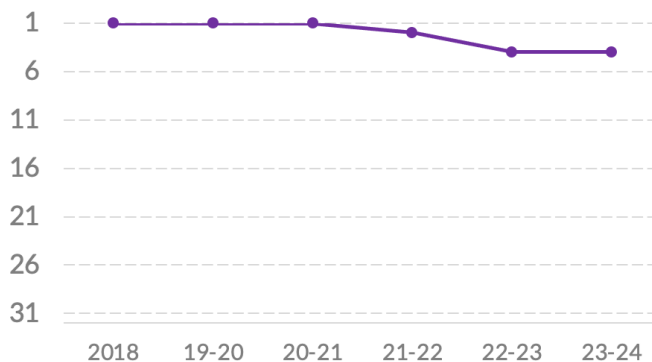
- Obtuvo su puntuación más alta en orden y seguridad (Factor 5), con 0.78 y el primer lugar nacional. También, está en cuarto lugar en límites al poder gubernamental (Factor 1), con un puntaje de 0.47.
- Su posición más baja es la 29 en justicia civil (Factor 7), con 0.32.

Puntajes



2018	0.45
2019-2020	0.46
2020-2021	0.47
2021-2022	0.47
2022-2023	0.47
2023-2024	0.46

Posición respecto a los 32 estados

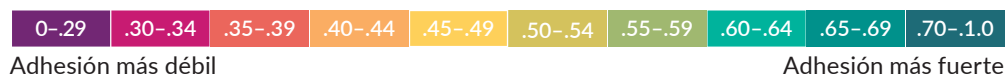


2018	1/32
2019-2020	1/32
2020-2021	1/32
2021-2022	2/32
2022-2023	4/32
2023-2024	4/32

¹ La información que sustenta el Índice del WJP 2023-2024 fue recolectada al cierre del año 2023. Es información de primera mano para capturar las voces de miles de personas en zonas urbanas y rurales en los 32 estados del país. De forma específica, el Índice utiliza más de 600 variables generadas a partir de las respuestas a una encuesta aplicada a población general a 12,800 personas, de las respuestas a encuestas aplicadas a más de 2,000 especialistas en derecho penal, derecho civil, derecho laboral, y salud pública, y de información generada por otras instituciones (12 fuentes terciarias).

Resultados por factor

ADHESIÓN AL ESTADO DE DERECHO



Puntajes

FACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
1 Límites al poder gubernamental	0.42	0.47	0.46	0.47	0.48	0.47
2 Ausencia de corrupción	0.38	0.40	0.41	0.39	0.39	0.39
3 Gobierno abierto*	0.38	0.38	0.38	0.44	0.44	0.40
4 Derechos fundamentales	0.51	0.54	0.51	0.51	0.52	0.52
5 Orden y seguridad	0.77	0.73	0.84	0.82	0.80	0.78
6 Cumplimiento regulatorio	0.38	0.39	0.39	0.38	0.37	0.36
7 Justicia civil	0.33	0.38	0.38	0.35	0.31	0.32
8 Justicia penal	0.42	0.39	0.42	0.42	0.41	0.43

Posición respecto a los 32 estados

FACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
1 Límites al poder gubernamental	11/32	4/32	7/32	5/32	5/32	4/32
2 Ausencia de corrupción	9/32	7/32	5/32	7/32	9/32	9/32
3 Gobierno abierto*	19/32	19/32	19/32	28/32	28/32	29/32
4 Derechos fundamentales	7/32	1/32	14/32	9/32	7/32	8/32
5 Orden y seguridad	1/32	1/32	1/32	1/32	1/32	1/32
6 Cumplimiento regulatorio	13/32	10/32	13/32	15/32	17/32	18/32
7 Justicia civil	24/32	11/32	14/32	20/32	29/32	29/32
8 Justicia penal	4/32	13/32	4/32	3/32	6/32	5/32

* Para esta edición del índice se utiliza la versión 2023 de la Métrica de Gobierno Abierto (MGA), la cual es comparable con las dos ediciones anteriores del índice, que incluye la versión 2021 de la MGA. Estos resultados no son comparables con los de las primeras tres ediciones, en las que se utilizó la edición 2017 de la MGA. Revisar la sección de Metodología del reporte del Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024, para más información.

FACTOR 2

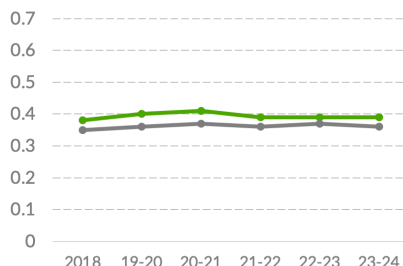
Ausencia de corrupción

Yucatán se encuentra en el noveno lugar en ausencia de corrupción (Factor 2), con un puntaje de 0.39, sin cambios substanciales desde su 0.38 en la primera edición.

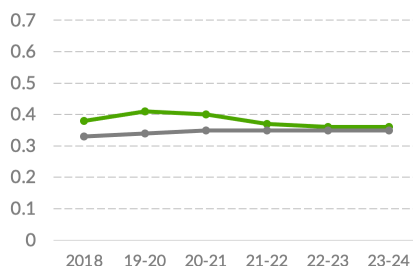
- El sub-factor con mejor posición es ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad y procuración de justicia (sub-factor 2.3), en la quinta con 0.43, por encima del 0.40 que obtuvo en la primera edición. También, está en séptimo en ausencia de corrupción en el legislativo (sub-factor 2.4), con 0.34, por encima de su 0.28 de 2018.
- Está en la posición 13 en ausencia de corrupción en el ejecutivo (sub-factor 2.1), con 0.36, por debajo de su punto más alto de 0.41 en la edición 2019-2020. Además, se ubica en el lugar 15 en ausencia de corrupción en el judicial (sub-factor 2.2), con 0.45, debajo de su 0.48 en 2020-2021.

✓ Yucatán ✓ Promedio 32 estados

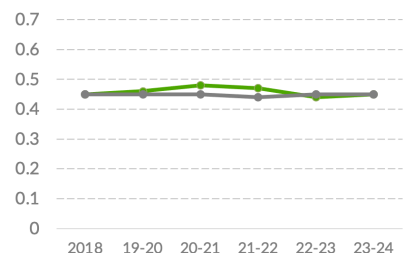
2 Ausencia de corrupción



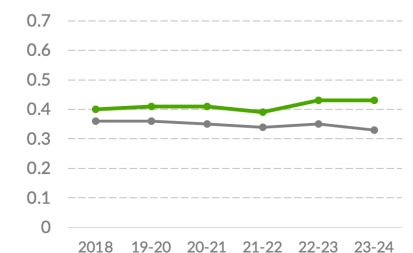
2.1 Ausencia de corrupción en el Ejecutivo



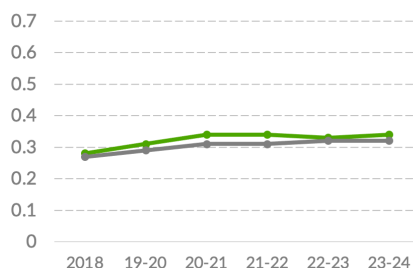
2.2 Ausencia de corrupción en el Judicial



2.3 Ausencia de corrupción en instituciones de seguridad



2.4 Ausencia de corrupción en el Legislativo



FACTOR 3

Gobierno abierto

En gobierno abierto (Factor 3) se ubica en el lugar 29 nacional con 0.40,² una caída desde 0.44 en la edición anterior.

- Está en el lugar 25 en la garantía al derecho a la información (sub-factor 3.2), con 0.56, ligeramente por debajo de su 0.57 en la edición anterior. En participación ciudadana (sub-factor 3.1), está en último, con 0.24, una caída desde 0.31 en la edición anterior.

² El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA) 2023, realizada por el Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI) y el Colmex como fuente de información para el Factor 3. Estos resultados son comparables con las dos últimas ediciones del Índice, que utilizan la MGA 2021, pero no son comparables con los de las primeras tres ediciones, en las que se utilizó la MGA 2017. Los rankings se basan en los datos del sitio web de la MGA.

GRÁFICOS

Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

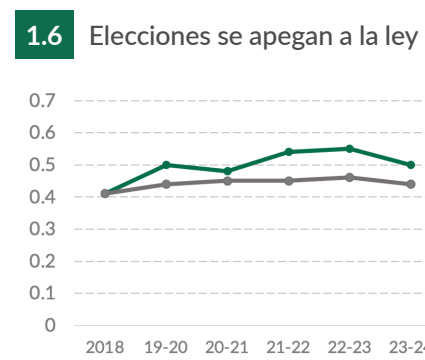
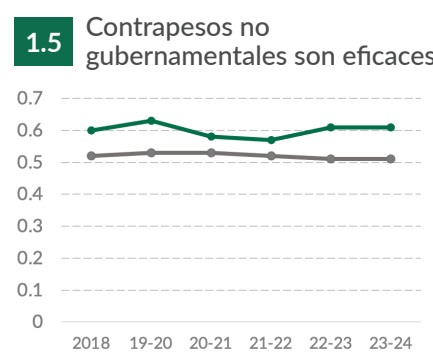
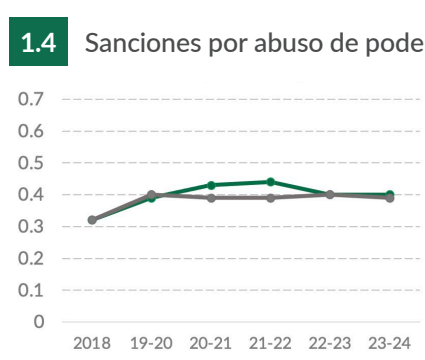
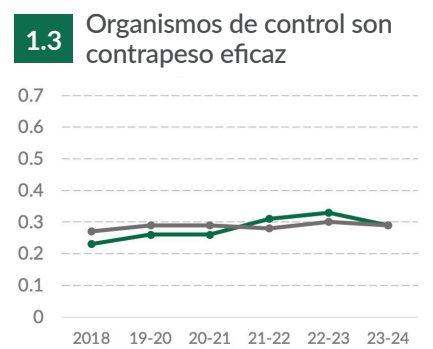
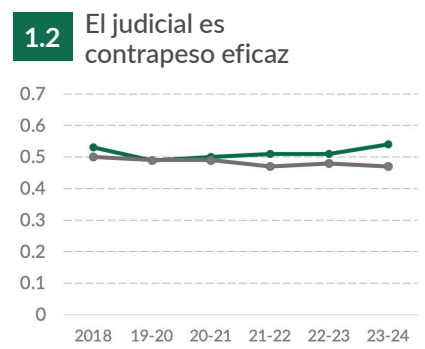
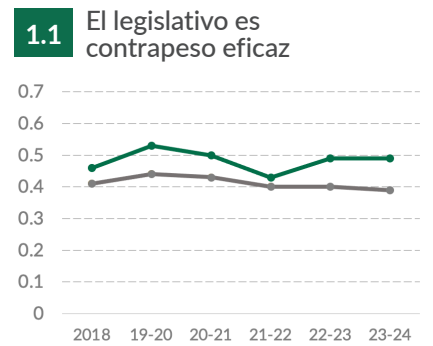
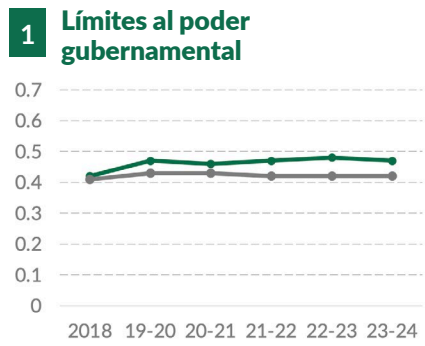
FACTOR 1

Límites al poder gubernamental

Yucatán Promedio 32 estados

En límites al poder gubernamental (Factor 1) está en cuarto con 0.47, ligeramente por debajo de su 0.48 que obtuvo en la edición anterior.

- Su posición más alta es la segunda en la efectividad de los contrapesos no gubernamentales (sub-factor 1.5), con 0.61, ligeramente por debajo su puntaje más alto de 0.63 en 2019-2020. También, está en tercero en la efectividad del legislativo como contrapeso (sub-factor 1.1), con 0.49, sin llegar a su punto más alto de 0.53 en 2019-2020. Además, está en sexto en el indicador que mide si las elecciones son libres, limpias y transparentes (sub-factor 1.6), con 0.50, una caída desde 0.55 en la edición anterior. De igual manera, está en sexto en la efectividad del judicial como contrapeso (sub-factor 1.2), con 0.54, ligeramente por encima de su 0.53 que obtuvo en 2018.
- Se ubica en el lugar 13 en sanciones por abuso de poder (sub-factor 1.4), con 0.40, una caída desde 0.44 en 2021-2022. Además, está en la posición 17 en la efectividad de los organismos de fiscalización y control como contrapesos (sub-factor 1.3), con 0.29, con un descenso desde 0.33 en la edición anterior.



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 del WJP.
 Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

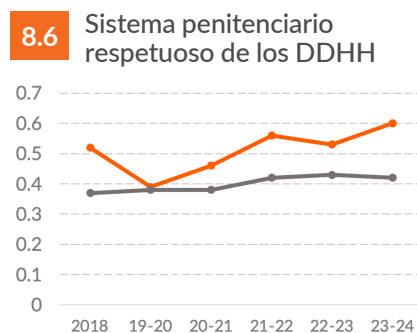
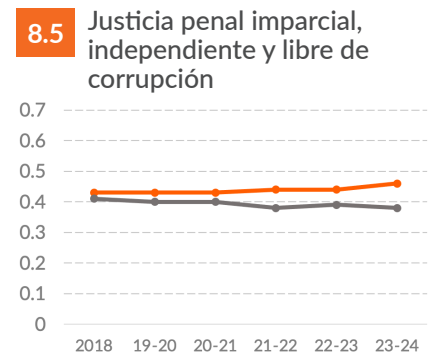
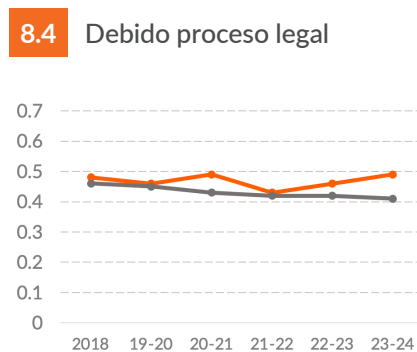
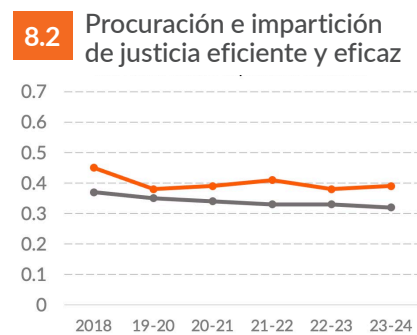
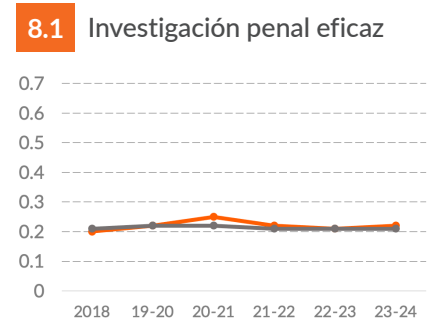
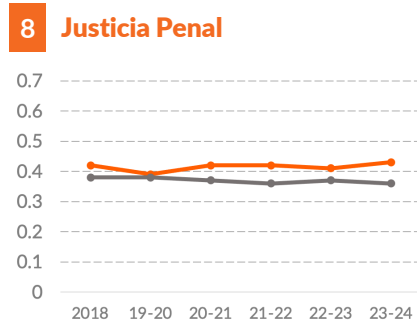
FACTOR 8

Justicia penal

En justicia penal (Factor 8) Yucatán se encuentra en la quinta posición con 0.43, un aumento desde 0.41 en la edición anterior.

- Su posición más alta en este aspecto es la segunda en la seguridad y el respeto a los derechos humanos en el sistema penitenciario (sub-factor 8.6), con 0.60, un avance desde 0.53 en la edición anterior. También, está en tercero en el respeto al debido proceso penal (sub-factor 8.4), con 0.49, el cual está por arriba del 0.48 que obtuvo en la primera edición. Asimismo, está en sexto en imparción de justicia eficiente y eficaz (sub-factor 8.2), con 0.39, por debajo de su 0.45 que obtuvo en 2018.
- Se ubica en séptimo en la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en el sistema de justicia penal (sub-factor 8.5), con 0.46, por encima de su 0.43 en las tres primeras ediciones. Además, está en el lugar 14 en la eficacia de las investigaciones penales (sub-factor 8.1), con 0.22, por debajo de su puntaje más alto de 0.25 en 2020-2021. También, está en la posición 17 en la garantía de los derechos de las víctimas (sub-factor 8.3), con 0.43, por debajo del 0.47 de 2020-2021.

Yucatán Promedio 32 estados



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

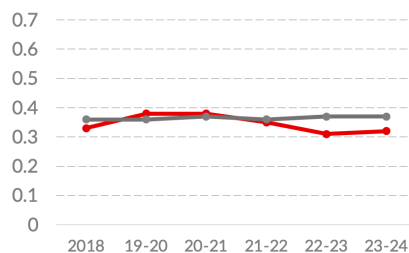
FACTOR 7

Justicia civil

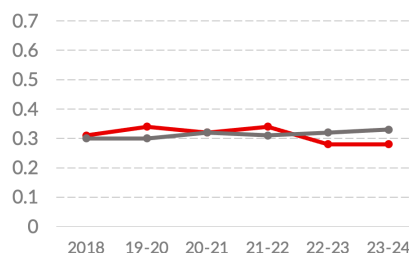
En justicia civil (Factor 7), el estado se encuentra en la posición 29 con 0.32, debajo de su 0.38 en 2020-2021.

- En este aspecto, ocupa el lugar 20 en la accesibilidad, imparcialidad y celeridad de sus mecanismos alternativos de solución de controversias (MASC, sub-factor 7.8), con 0.45, debajo de su 0.53 en 2019-2020. En la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en su sistema de justicia civil (sub-factor 7.4), ocupa el lugar 21 con un puntaje de 0.42, el cual está por debajo de su 0.49 de la edición 2020-2021. También, está en la posición 23 en la calidad del sistema de justicia civil (sub-factor 7.5), con 0.36, sin alcanzar su 0.43 en 2020-2021. Además, está en el puesto 25 en el acceso a información y a asesoría legal asequible (sub-factor 7.2), con 0.35, por debajo de su puntaje más alto de 0.44 de 2020-2021.
- Se encuentra en el lugar 26 en ejecuciones efectivas de las resoluciones de los tribunales civiles y administrativos (sub-factor 7.7), con 0.30, con caídas desde el 0.40 con el que inició en 2018. En el indicador que mide si las personas conocen sus derechos y confían en las instituciones del sistema de justicia civil (sub-factor 7.1), está en el lugar 28 con 0.28, una caída desde 0.34 en 2021-2022. Además, está en penúltimo en la celeridad del sistema de justicia civil (sub-factor 7.6), con 0.22, debajo de su 0.33 en 2019-2020. Asimismo, está en último en el indicador que mide si las personas pueden resolver sus problemas legales fácilmente y sin altos costos ni procesos burocráticos (sub-factor 7.3), con 0.18, una caída desde 0.23 en la edición anterior.

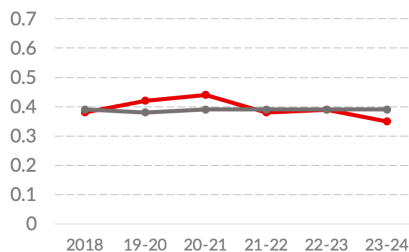
7 Justicia civil



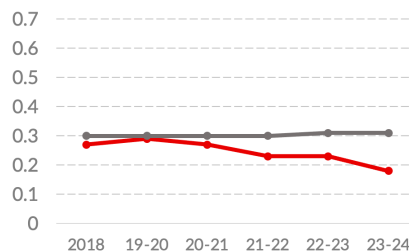
7.1 Personas conocen sus derechos



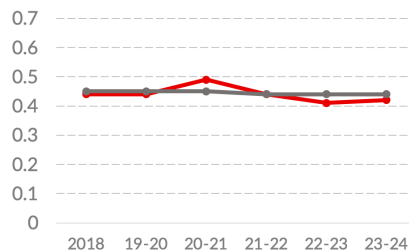
7.2 Acceso a información y asesoría legal



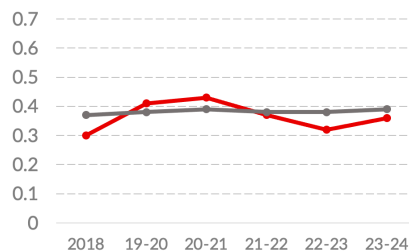
7.3 Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos



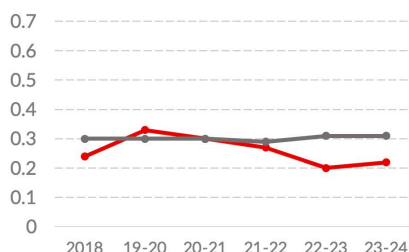
7.4 Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción



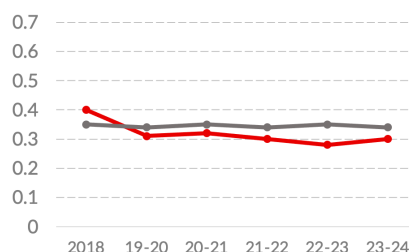
7.5 Justicia civil de calidad



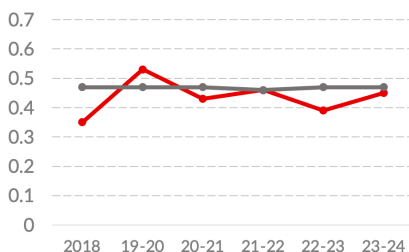
7.6 Justicia civil expedita



7.7 Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil



7.8 MASC accesibles, imparciales y expeditos



Yucatán
Promedio 32 estados

Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 del WJP.

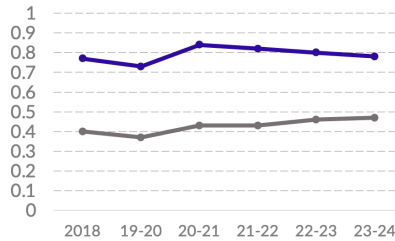
Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

Orden y seguridad

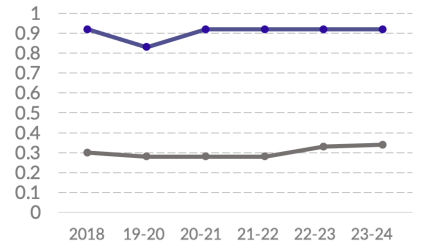
En orden y seguridad (Factor 5), la entidad se encuentra en primer lugar, con 0.78. Ha mantenido esta posición en todas las ediciones del índice.

- Está en primer lugar nacional en ausencia de homicidios (sub-factor 5.1), con un puntaje de 0.92 y una tasa de dos homicidios por cada 100,000 habitantes, según datos administrativos del INEGI de 2022.³ Su puntaje en esta dimensión es el mismo que la edición anterior.
- También, está en segundo en sensación de seguridad de las personas (sub-factor 5.3), con 0.68, ligeramente por debajo de 0.69 en la edición anterior.
- En ausencia de crimen (sub-factor 5.2), tiene un puntaje de 0.75 y el lugar 11 nacional,⁴ con caídas desde 0.92 en la edición 2020-2021.

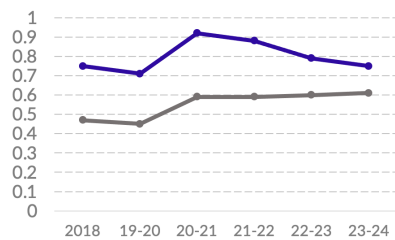
5 Orden y Seguridad



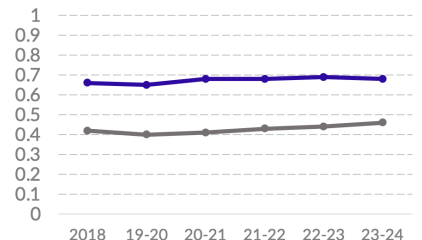
5.1 Ausencia de homicidios



5.2 Ausencia de crimen



5.3 Las personas se sienten seguras



³ La tasa nacional de homicidios es 25 homicidios por cada 100,000 habitantes, según datos administrativos del INEGI de 2022.

⁴ El Índice utiliza las tasas de prevalencia e incidencia delictivas de la ENVIPE 2023, la cual ubica a la prevalencia delictiva del estado en 19,883 víctimas por cada 100,000 habitantes y su incidencia delictiva en 23,914 delitos por cada 100,000 habitantes. La tasa nacional de prevalencia e incidencia delictivas es de 22,587 víctimas y 28,701 delitos por cada 100,000 habitantes, respectivamente.

GRÁFICOS

Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

FACTOR 6

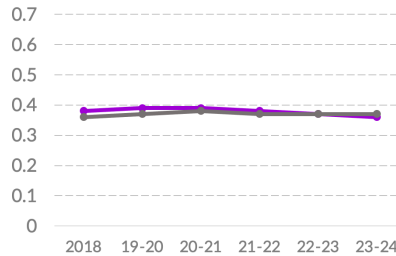
Cumplimiento regulatorio

En cumplimiento regulatorio (Factor 6), Yucatán se encuentra en el lugar 18, con 0.36, con descensos desde 0.39 en 2020-2021.

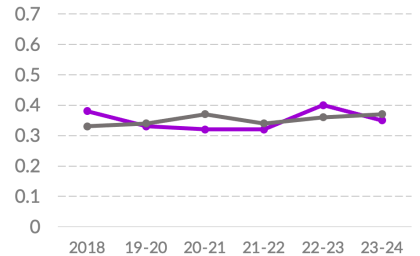
- Está en cuarto en derechos de propiedad (sub-factor 6.5), con 0.44, con aumentos desde 0.31 en 2020-2021. Además, está en décimo en la garantía al debido proceso en procedimientos administrativos (sub-factor 6.4), con 0.36, debajo de su 0.40 en la primera edición. También, está en la posición 18 en la aplicación de regulaciones (sub-factor 6.2), con 0.43, por debajo de su 0.49 de la primera edición.
- Se encuentra en la posición 20 en el cumplimiento efectivo de la normativa y las regulaciones gubernamentales (sub-factor 6.1), con 0.35, una caída desde 0.40 en la edición anterior. Además, está en último en la eficiencia de los procedimientos administrativos (sub-factor 6.3), con 0.21, con caídas desde 0.49 en 2020-2021.

Yucatán Promedio 32 estados

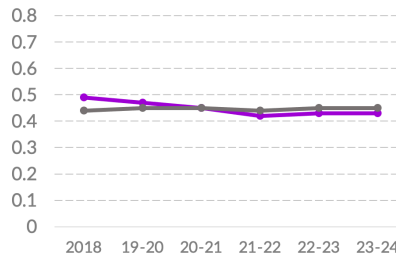
6 Cumplimiento regulatorio



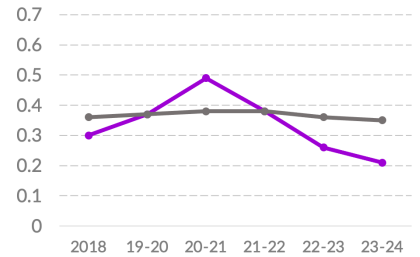
6.1 Cumplimiento regulatorio eficaz



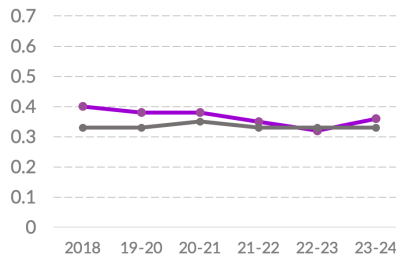
6.2 Cumplimiento regulatorio libre de corrupción



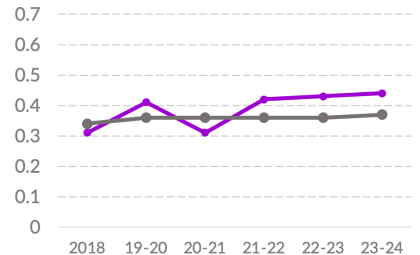
6.3 Procedimientos administrativos eficientes



6.4 Debido proceso en procedimientos administrativos



6.5 Derechos de propiedad



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

FACTOR 4

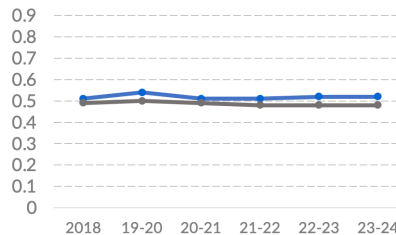
Derechos fundamentales

Yucatán Promedio 32 estados

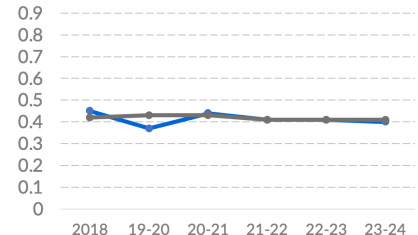
Yucatán se encuentra en la octava posición en derechos fundamentales (Factor 4), con 0.52, sin alcanzar su 0.54 de 2019-2020.

- Está en segundo en libertad de expresión (sub-factor 4.4 con 0.61, ligeramente por debajo de su puntaje más alto de 0.63 en 2019-2020). Además, está en tercero en el respeto al debido proceso (sub-factor 4.3), con 0.49, el cual está por arriba del 0.48 que obtuvo en la primera edición. También, está en quinto en libertad de asociación (sub-factor 4.7), con 0.63, sin alcanzar su 0.64 de 2019-2020.
- Se ubica en séptimo en derecho a la privacidad (sub-factor 4.6), con 0.43, debajo de su punto más alto de 0.66 en 2019-2020. Además, está en noveno en libertad religiosa (sub-factor 4.5), con 0.78. También, está en el lugar 17 en ausencia de discriminación (sub-factor 4.1), con 0.40, debajo de su 0.45 en 2018. Finalmente, está en la posición 27 en el respeto de los derechos laborales (sub-factor 4.8), con 0.27, con caídas desde 0.36 en 2021-2022.

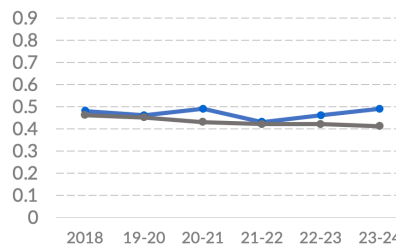
4 Derechos fundamentales



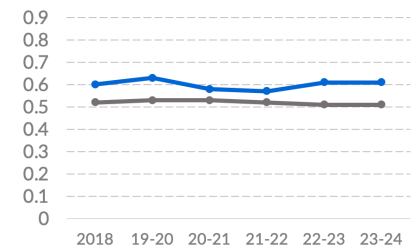
4.1 Ausencia de discriminación



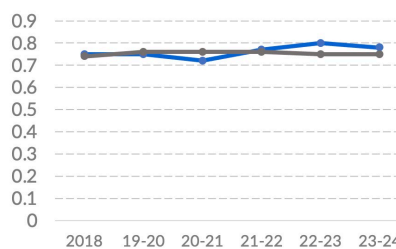
4.3 Debido proceso legal



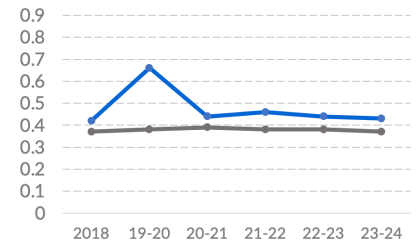
4.4 Libertad de expresión



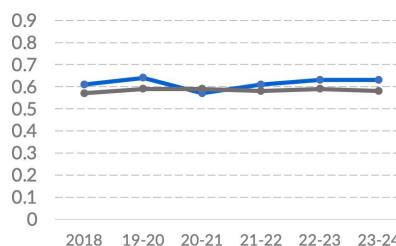
4.5 Libertad religiosa



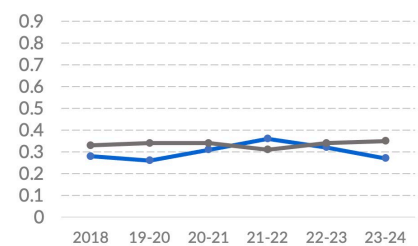
4.6 Derecho a la privacidad



4.7 Libertad de asociación



4.8 Derechos laborales



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

Resultados por sub-factor

Puntajes

SUBFACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
1.1 El legislativo es un contrapeso eficaz	0.46	0.53	0.50	0.43	0.49	0.49
1.2 El judicial es un contrapeso eficaz	0.53	0.49	0.50	0.51	0.51	0.54
1.3 Los organismos de control son un contrapeso eficaz	0.23	0.26	0.26	0.31	0.33	0.29
1.4 Sanciones por abuso de poder	0.32	0.39	0.43	0.44	0.40	0.40
1.5 Los contrapesos no gubernamentales son eficaces	0.60	0.63	0.58	0.57	0.61	0.61
1.6 Las elecciones se apegan a la ley	0.41	0.50	0.48	0.54	0.55	0.50
2.1 Ausencia de corrupción en el ejecutivo	0.38	0.41	0.40	0.37	0.36	0.36
2.2 Ausencia de corrupción en el judicial	0.45	0.46	0.48	0.47	0.44	0.45
2.3 Ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad	0.40	0.41	0.41	0.39	0.43	0.43
2.4 Ausencia de corrupción en el legislativo	0.28	0.31	0.34	0.34	0.33	0.34
3.1 Participación ciudadana*	0.22	0.22	0.22	0.31	0.31	0.24
3.2 Derecho a la información pública*	0.54	0.54	0.54	0.57	0.57	0.56
4.1 Ausencia de discriminación	0.45	0.37	0.44	0.41	0.41	0.40
4.2 Derecho a la vida y a la seguridad**						
4.3 Debido proceso legal	0.48	0.46	0.49	0.43	0.46	0.49
4.4 Libertad de expresión	0.60	0.63	0.58	0.57	0.61	0.61
4.5 Libertad religiosa	0.75	0.75	0.72	0.77	0.80	0.78
4.6 Derecho a la privacidad	0.42	0.66	0.44	0.46	0.44	0.43
4.7 Libertad de asociación	0.61	0.64	0.57	0.61	0.63	0.63
4.8 Derechos laborales	0.28	0.26	0.31	0.36	0.32	0.27
5.1 Ausencia de homicidios	0.92	0.83	0.92	0.92	0.92	0.92
5.2 Ausencia de crimen	0.75	0.71	0.92	0.88	0.79	0.75
5.3 Las personas se sienten seguras	0.66	0.65	0.68	0.68	0.69	0.68
6.1 Cumplimiento regulatorio eficaz	0.38	0.33	0.32	0.32	0.40	0.35
6.2 Cumplimiento regulatorio libre de corrupción	0.49	0.47	0.45	0.42	0.43	0.43
6.3 Procedimientos administrativos eficientes	0.30	0.37	0.49	0.38	0.26	0.21
6.4 Debido proceso en procedimientos administrativos	0.40	0.38	0.38	0.35	0.32	0.36
6.5 Derechos de propiedad	0.31	0.41	0.31	0.42	0.43	0.44
7.1 Las personas conocen sus derechos	0.31	0.34	0.32	0.34	0.28	0.28
7.2 Acceso a información y asesoría legal en casos civiles	0.38	0.42	0.44	0.38	0.39	0.35
7.3 Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos	0.27	0.29	0.27	0.23	0.23	0.18
7.4 Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción	0.44	0.44	0.49	0.44	0.41	0.42
7.5 Justicia civil de calidad	0.30	0.41	0.43	0.37	0.32	0.36
7.6 Justicia civil expedita	0.24	0.33	0.30	0.27	0.20	0.22
7.7 Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil	0.40	0.31	0.32	0.30	0.28	0.30
7.8 MASC accesibles, imparciales y expeditas	0.35	0.53	0.43	0.46	0.39	0.45
8.1 Investigación penal eficaz	0.20	0.22	0.25	0.22	0.21	0.22
8.2 Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz	0.45	0.38	0.39	0.41	0.38	0.39
8.3 Derechos de las víctimas	0.45	0.46	0.47	0.46	0.44	0.43
8.4 Debido proceso legal	0.48	0.46	0.49	0.43	0.46	0.49
8.5 Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción	0.43	0.43	0.43	0.44	0.44	0.46
8.6 Sistema penitenciario respetuoso de los derechos humanos	0.52	0.39	0.46	0.56	0.53	0.60

* Para esta edición del índice se utiliza la versión 2023 de la Métrica de Gobierno Abierto (MGA), la cual es comparable con las dos ediciones anteriores del Índice, que incluye la versión 2021 de la MGA. Estos resultados no son comparables con los de las primeras tres ediciones, en las que se utilizó la edición 2017 de la MGA. Revisar la sección de Metodología del reporte del Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024, para más información.

**En México actualmente no existe un registro adecuado, sistematizado y completo para medir este concepto a nivel estatal, por lo que se dejó como un valor vacío que no tiene ningún efecto en las puntuaciones.

Resultados por sub-factor

Posición respecto a los 32 estados

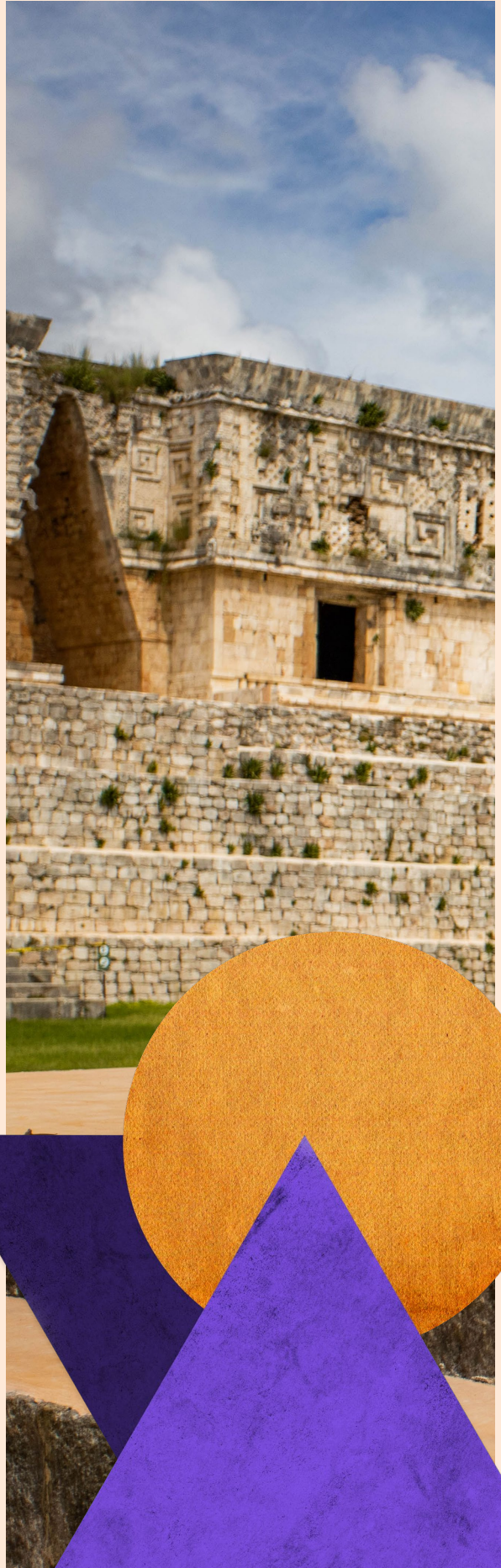
SUBFACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
1.1 El legislativo es un contrapeso eficaz	10/32	2/32	5/32	8/32	4/32	3/32
1.2 El judicial es un contrapeso eficaz	7/32	18/32	13/32	9/32	10/32	6/32
1.3 Los organismos de control son un contrapeso eficaz	27/32	29/32	25/32	11/32	12/32	17/32
1.4 Sanciones por abuso de poder	23/32	19/32	4/32	4/32	15/32	13/32
1.5 Los contrapesos no gubernamentales son eficaces	2/32	1/32	5/32	5/32	3/32	2/32
1.6 Las elecciones se apegan a la ley	19/32	6/32	10/32	4/32	4/32	6/32
2.1 Ausencia de corrupción en el ejecutivo	6/32	5/32	7/32	10/32	12/32	13/32
2.2 Ausencia de corrupción en el judicial	18/32	13/32	7/32	8/32	19/32	15/32
2.3 Ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad	7/32	8/32	7/32	6/32	3/32	5/32
2.4 Ausencia de corrupción en el legislativo	10/32	7/32	4/32	7/32	9/32	7/32
3.1 Participación ciudadana*	27/32	27/32	27/32	23/32	23/32	32/32
3.2 Derecho a la información pública*	7/32	7/32	7/32	25/32	25/32	25/32
4.1 Ausencia de discriminación	14/32	29/32	12/32	16/32	14/32	17/32
4.2 Derecho a la vida y a la seguridad**	-	-	-	-	-	-
4.3 Debido proceso legal	12/32	17/32	4/32	13/32	5/32	3/32
4.4 Libertad de expresión	2/32	1/32	5/32	5/32	3/32	2/32
4.5 Libertad religiosa	17/32	26/32	29/32	11/32	1/32	9/32
4.6 Derecho a la privacidad	10/32	1/32	9/32	9/32	9/32	7/32
4.7 Libertad de asociación	4/32	2/32	20/32	9/32	6/32	5/32
4.8 Derechos laborales	26/32	28/32	21/32	11/32	19/32	27/32
5.1 Ausencia de homicidios	1/32	1/32	1/32	1/32	1/32	1/32
5.2 Ausencia de crimen	3/32	6/32	2/32	3/32	10/32	11/32
5.3 Las personas se sienten seguras	1/32	1/32	1/32	1/32	1/32	2/32
6.1 Cumplimiento regulatorio eficaz	7/32	19/32	28/32	24/32	8/32	20/32
6.2 Cumplimiento regulatorio libre de corrupción	11/32	12/32	14/32	16/32	15/32	18/32
6.3 Procedimientos administrativos eficientes	26/32	17/32	1/32	17/32	31/32	32/32
6.4 Debido proceso en procedimientos administrativos	4/32	6/32	11/32	10/32	18/32	10/32
6.5 Derechos de propiedad	21/32	4/32	26/32	7/32	4/32	4/32
7.1 Las personas conocen sus derechos	11/32	5/32	16/32	9/32	27/32	28/32
7.2 Acceso a información y asesoría legal en casos civiles	17/32	9/32	7/32	16/32	14/32	25/32
7.3 Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos	23/32	15/32	24/32	31/32	30/32	32/32
7.4 Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción	20/32	18/32	8/32	18/32	19/32	21/32
7.5 Justicia civil de calidad	29/32	10/32	5/32	19/32	29/32	23/32
7.6 Justicia civil expedita	31/32	7/32	17/32	24/32	32/32	31/32
7.7 Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil	8/32	21/32	25/32	24/32	29/32	26/32
7.8 MASC accesibles, imparciales y expeditas	32/32	4/32	23/32	16/32	31/32	20/32
8.1 Investigación penal eficaz	20/32	15/32	7/32	11/32	14/32	14/32
8.2 Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz	3/32	11/32	8/32	4/32	7/32	6/32
8.3 Derechos de las víctimas	12/32	15/32	6/32	10/32	14/32	17/32
8.4 Debido proceso legal	12/32	17/32	4/32	13/32	5/32	3/32
8.5 Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción	9/32	12/32	12/32	5/32	8/32	7/32
8.6 Sistema penitenciario respetuoso de los derechos humanos	5/32	14/32	6/32	2/32	7/32	2/32



* Para esta edición del índice se utiliza la versión 2023 de la Métrica de Gobierno Abierto (MGA), la cual es comparable con las dos ediciones anteriores del Índice, que incluye la versión 2021 de la MGA. Estos resultados no son comparables con los de las primeras tres ediciones, en las que se utilizó la edición 2017 de la MGA. Revisar la sección de Metodología del reporte del Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024, para más información.

**En México actualmente no existe un registro adecuado, sistematizado y completo para medir este concepto a nivel estatal, por lo que se dejó como un valor vacío que no tiene ningún efecto en las puntuaciones.



World Justice
Project



worldjusticeproject.mx 
index.worldjusticeproject.mx 
[@TheWJP_mx](https://twitter.com/TheWJP_mx) 